



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 27 de noviembre de 2014

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 80

R.C N° 80/10/14

VISTO: La R.C. N° 72/5/14 del 30 de octubre de 2014 que homologa lo actuado por el Tribunal de la asignatura Geografía correspondiente al Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química;

RESULTANDO: que las profesoras Stephany Requena, Diony Lara Álvarez, Ángela Nieves, Andrea Recalde y Melina Guerrero presentan reclamos referente al fallo final de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO: I) que el reclamo presentado por la profesora Melina Guerrero no fue atendido por el Tribunal por haberse recibido fuera de fecha;

II) que el Tribunal respectivo se expidió al respecto y adjuntó las actas correspondientes a cada reclamo;

III) que el Tribunal expresa que padeció error al evaluar el ítem 14.3 “Aptitud docente” de todos los aspirantes al no multiplicarlo finalmente por un coeficiente de 2, como lo establece las bases del llamado, lo que fue subsanado en esta oportunidad;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Homologar las rectificaciones del Tribunal de Geografía que entendió en el Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación me-

dia del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química.

2. Aprobar el nuevo orden de prelación resultante que luce en planillas adjuntas de fojas 30 a 32.

Publíquese en la Página Web del organismo, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias, siga al Departamento de Concursos a todos sus efectos.-